

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas virtual de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las trece horas con seis minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

### **Consejera(os) Electoral:**

- Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.
- Carla Astrid Humphrey Jordan.
- Dr. Ciro Murayama Rendón.
- Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
- Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

### **Consejeras del Poder Legislativo:**

- Lic. Jennyfer Llaryfh Cervantes López, Partido Acción Nacional (PAN).
- Lic. Susana Molotla Escamilla, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Lic. Delia Sandoval Solís, MORENA.

### **Representantes de los Partidos Políticos:**

- Lic. Mariana De Lachica Huerta, PAN.
- Lic. Jesús Justo López Domínguez, PRI.
- Lic. Johana Elizalde Amezcua, PRI.
- Lic. Claudia Concepción Huicochea López, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- C. Agustín Ángel Barrera Soriano, PRD.
- C. Magali del Socorro Rubio Martínez, PRD.
- Ing. Adalid Martínez Gómez, Partido del Trabajo (PT).
- C. Anayeli Peña Piña, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- Téc. Angélica Martínez Domínguez, PVEM.
- C. Héctor Cervantes Hernández, Movimiento Ciudadano (MC).
- Mtro. Rafael Estrada Cano, MORENA.
- Lic. Delia Sandoval Solís, MORENA.
- Lic. Ernesto Guerra Mota, Partido Encuentro Solidario (PES).
- Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, PES.
- C. Fernanda Alarcón López, PES.
- Lic. Mayela Caridad Mendoza May, PES.
- C. Iván Nájera Guzmán, PES.
- C. Edgar Manuel González Contreras, Redes Sociales Progresistas (RSP).
- C. Silvia Alejandra Carmona Colín, RSP.
- Mtro. Fernando Chevalier Ruanova, Fuerza por México (FXM).
- C. Alejandro Kuri Abdala, FXM.

**Secretario Técnico:** • Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas:

**Asesoras(es) Técnicas(os) del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021 (COTEPE):**

- Dr. Carlos Welti Chanes.
- Dra. Marisol Luna Contreras.
- Dra. Emelina Nava García.
- Dra. María Edith Pacheco Gómez.
- Dr. Sergio de la Vega Estrada.

**Asesoras(es) Técnicas(os) del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021 (COTECORA):**

- Mtra. Adriana Margarita Ducoing Watty.
- Dr. Alberto Alonso y Coria.
- Mtra. Claudia Ortiz Guerrero.
- Dr. Gabriel Núñez Antonio.
- Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela.
- Mtra. Patricia Romero Mares.

**Funcionario de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE):**

- Mtro. Ignacio Navarro Juárez, encargado de despacho de la Dirección de Estadística de la DERFE.

## **1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la CRFE, celebrada el 24 de marzo de 2021.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la CRFE.
4. Presentación del Reporte Integrado de los trabajos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021, así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distribución Nacional 2021-2023.
6. Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, marzo de 2021, así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras”, que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados en las elecciones a celebrarse el 6 de junio de 2021, con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.
8. Presentación del Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2021.
9. Presentación de Informes en materia del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.
  - 9.1. Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en Territorio Nacional, Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

- 9.2. Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2020-2021.
- 9.3. Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva, Proceso Electoral Federal 2020-2021.
10. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE, dando la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión, así como a las y los Asesores Técnicos del COTEPE, que asistieron para la presentación del Reporte Integrado de los trabajos y análisis realizados a los instrumentos registrales que se utilizarán en las próximas elecciones del 6 de junio de 2021.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico verificar la asistencia e informar las reglas para la conducción de la sesión.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que se contaba con el quórum para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE.

Asimismo, señaló que en el transcurso de la sesión se incorporarían algunas(os) de las(os) Asesoras(es) Técnicas(os) del COTECORA, para la presentación de un asunto relativo al Conteo Rápido.

Expuso las indicaciones complementarias para el desarrollo de la sesión, que se realizó de manera remota mediante el formato de videoconferencia, a través de la sala de juntas virtual de la plataforma INE-Webex.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del primer punto del Orden del día.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Indicó que el primer asunto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del día de la sesión, cuya relación de asuntos y la documentación que la acompaña fueron circulados en la convocatoria a la sesión, además de una adenda con la propuesta de observaciones formuladas por distintas oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales, que fue circulada antes del inicio de la sesión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Sometió a la consideración de las y los integrantes de la CRFE del proyecto del Orden del día. Al no recibir comentarios, solicitó al Secretario Técnico que se tomara la votación correspondiente, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE11/02SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente asunto del Orden del día.

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DE LA CRFE, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2021**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Presentó a las y los integrantes de la CRFE el proyecto de Acta de la sesión anterior de la Comisión, celebrada el 24 de marzo de 2021. Al respecto, señaló que se incluyeron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, conforme a la agenda que fue circulada previamente.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Puso a consideración de las y los integrantes de la CRFE el proyecto de Acta y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la CRFE, celebrada el día 24 de marzo de 2021, con la incorporación de las observaciones de forma anteriormente referidas, la cual fue aprobada por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE12/02SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 24 de marzo de 2021.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del Orden del día.

## **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA CRFE**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Expuso que el Informe consigna el avance del seguimiento al compromiso 01/2021, consistente en revisar las mesas de análisis para

realizar un posible diseño de mecanismos, procedimientos y protocolos de seguridad para las consultas de las Listas Nominales de Electores en medio electrónico al concluir el proceso electoral actual.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Puso a consideración de las personas presentes el Informe referido por el Secretario Técnico y, al no haber intervenciones, lo dio por presentado y le solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del día.

#### **4. PRESENTACIÓN DEL REPORTE INTEGRADO DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 2020-2021, ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Explicó que este documento fue presentado ante la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de Elecciones del INE.

Asimismo, precisó que en este punto también se rendía el Informe mensual de actividades del COTEPE, correspondiente al mes de marzo del 2021, el cual normalmente se presenta en las sesiones ordinarias de la CRFE a través del Informe trimestral de actividades del Registro Federal de Electores, y que para esta ocasión se estimó oportuno darlo a conocer en forma complementaria al Reporte Integrado, ya que guarda relación con las actividades que en él se informan.

Señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, que estimó que podían ser tomadas en cuenta.

Mencionó que se encontraban presentes las y los Asesores Técnicos del COTEPE, el doctor Carlos Welti Chanes, la doctora Marisol Luna Contreras, la doctora María Edith Pacheco Gómez Muñoz, la doctora Emelina Nava García y el doctor Sergio de la Vega Estrada.

Anunció que, en voz del COTEPE, el doctor Carlos Welti Chanes daría una breve reseña de los hallazgos y conclusiones de los estudios realizados, que se encuentran plasmados en el Reporte Integrado de los trabajos del Comité.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Señaló que este documento es el resultado de estudios y análisis realizados por las y los Asesores Técnicos que integran el COTEPE, que es la instancia de asesoría técnico-científica de la CRFE y del Consejo General del INE, para el estudio de los instrumentos registrales de los procesos electorales de este año.

Explicó que el Reporte Integrado de los trabajos del COTEPE es de total importancia para el Proceso Electoral 2020-2021 y que, a partir de los análisis y estudios de diversos aspectos, el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y la credencialización constituyen un valioso insumo para que, en su momento, el Consejo General cuente con los mejores elementos para declarar la validez y la definitividad de estos instrumentos registrales.

Agregó que se trata de uno de los eslabones fundamentales para la construcción de la certeza en una elección, ya que se dota de claridad a la ciudadanía y a los Partidos Políticos para que cuenten con un instrumento confiable y objetivo de cara a las elecciones federales y locales del próximo 6 de junio, en el que se encuentran las mexicanas y los mexicanos con derecho a voto, con un registro actualizado y una Credencial para Votar (CPV) vigente.

**Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del COTEPE:** Advirtió que expondría un resumen que no hace suficiente justicia a la complejidad de los trabajos realizados por el COTEPE, y que le resultaba muy satisfactorio hacer la presentación, sobre todo habiendo realizado este análisis bajo una situación compleja, como la que se está viviendo no solamente en el país, sino en todo el mundo.

Dijo que el objetivo de los trabajos del COTEPE es dar elementos al Consejo General para determinar la validez y la definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del próximo 6 de junio.

Puntualizó que cada uno de los trabajos tuvo como objetivo fundamental, desde el punto de vista técnico, mostrar la precisión de los instrumentos registrales; es decir, su confiabilidad y la ausencia de sesgo.

Mencionó que se realizó una evaluación demográfica del Padrón Electoral con dos elementos: consistencia externa y consistencia interna. Igualmente se analizaron los efectos de la pandemia del virus SARS-CoV-2, Covid-19, y las acciones implementadas para enfrentarla sobre el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores; asimismo, se analizaron también los cambios de domicilio presuntamente irregulares.

Agregó que se hizo un análisis territorial de la calidad del Padrón Electoral y que se evaluó el potencial de empadronamiento de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC). Además, indicó que un aspecto novedoso que se abordó es una investigación que muestra la confiabilidad del instrumento, a través de los trabajos de colaboración del INE, para la identificación de personas desconocidas o desaparecidas. Derivado de lo anterior, presentó los principales resultados de los trabajos mencionados.

Indicó que, en la comparación del Padrón Electoral con el Censo de Población y Vivienda 2020, se tuvo la fortuna de tener con oportunidad los resultados del censo, ya que se muestra la consistencia del padrón pero, sobre todo, cuando eso se hace con las proyecciones de población que han sido sometidas a un trabajo de análisis muy específico, se muestra la enorme coincidencia de la pirámide de edad representada en las proyecciones de población y del Padrón Electoral.

Expresó que, como éste es un trabajo de tipo demográfico, se incorporó la observación de la evolución del índice de masculinidad por grupos de edad, representado en la gráfica y que muestra la gran consistencia que se ve en el instrumento registral; y las diferencias con el censo y la proyección, ya que se derivan de la naturaleza de cada una de las fuentes.

Subrayó que lo interesante es que dicho análisis demográfico, utilizando la ecuación compensadora que incorpora el efecto de los movimientos sobre el padrón, muestra que la diferencia entre los padrones que se comparan, y que se refiere a junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2020, arroja un total de 4.3 millones de diferencia, que es explicado, precisamente, por los movimientos que se producen en el instrumento registral.

Refirió que, como parte del análisis de los efectos de la pandemia ocasionada por el Covid-19, el trabajo que le tocó realizar correspondió a un análisis comparativo de la situación en los países, pero pone especial énfasis en los instrumentos de evaluación, el tipo de registro que se realiza y sobre todo en la estimación de las coberturas.

Agregó que México, junto con Estados Unidos de América (EUA), tienen permanentemente un mecanismo de evaluación dedicado a evaluar el instrumento registral y que es a través de éste que los resultados se presentan en el cuadro expuesto y que incluye a los países de Norteamérica, México, EUA y Canadá.

Señaló que se analizó el efecto de la pandemia sobre los movimientos en el padrón y que hay una caída significativa en el número de movimientos, además del efecto que tiene el cierre de los MAC, la ampliación de la vigencia y de la CPV, dijo que todo esto impactó el número de trámites que se realizan para actualizar las credenciales, y el registro de ciudadanas y ciudadanos.

Como resultado de estas acciones, dijo que tan pronto abrieron los MAC la ciudadanía se volcó a realizar sus trámites y que esto se observa muy claramente en la dimensión que muestra el conjunto de trámites y, sobre todo, el volumen de jóvenes que se incorporaron al Padrón Electoral.

Mencionó que, asumiendo la percepción de seguridad sanitaria que se daba en los MAC, las y los ciudadanos se acercaron a los módulos para realizar sus trámites registrales, por lo que señaló que debía reconocerse el esfuerzo mayúsculo de la organización, pero también de la ciudadanía para completar su registro.

Aseguró que uno de los asuntos importantes que se analizó, fue el efecto de la pandemia, especialmente en cuanto al incremento sustantivo en el número de defunciones. Sobre este punto, presentó un cuadro que mostraba claramente el esfuerzo adicional que tiene que hacer la DERFE para incorporar el efecto de esta situación inédita en la historia reciente de este país.

Acentuó la importancia de la estrategia para la exclusión de registros de ciudadanas y ciudadanos fallecidos por la emergencia sanitaria, que implementó la DERFE y que tuvo resultados objetivamente comprobables, dijo que ya es conocido el indicador en el padrón, de la sobrevivencia media de la(el) ciudadana(o) que fallece.

Manifestó que el esfuerzo referido se refleja en el indicador, en el cual, hay una caída significativa en el año 2020; sin embargo, consideró que se debe ser optimista en extremo, porque el volumen de defunciones tendrá que representar un esfuerzo fundamental de la DERFE para no perder lo que se ha logrado a través de los años.

Mencionó que otro de los análisis consistió en ubicar el efecto que puede tener el cambio de domicilio presuntamente irregular sobre el Padrón Electoral y sobre la acción concreta en periodos electorales, a partir de la forma en que se realiza la identificación de esos movimientos presuntamente irregulares y, sobre todo, el seguimiento eficaz de estos movimientos en la verificación en campo, lo cual permite concluir que este esfuerzo contribuye de manera importante y clara a la conformación de un Padrón Electoral válido y confiable.

Dijo que se realizó un trabajo que pretende relacionar condiciones de la estructura de la sociedad y actitudes de las y los ciudadanos, que permite relacionar estas condiciones o comportamientos, con situaciones fundamentales como la participación de estas personas, toda la ciudadanía, en las elecciones. Por lo cual, señaló que se hizo un análisis de la manera en que las personas se registran, se calculó la edad media a través de un enfoque geográfico, un enfoque espacial, y consideró muy interesante hacer referencia a una de las conclusiones de este trabajo, porque parecería que, desde el punto de vista técnico, los datos sugieren que hay una relación entre la actitud de las personas que de manera oportuna notifican su cambio de domicilio y la participación electoral. Añadió que este es un elemento que vale la pena ser explorado con mayor detalle, ya que advirtió que los datos sugieren que hay este tipo de relación.

Refirió que otra de las labores importantes de la DERFE es la ubicación espacial de los MAC, pero sobre todo la identificación de sus condiciones de accesibilidad. Dijo que el trabajo realizado en esta materia evidencia que el 90.48% de la ciudadanía cuenta con una accesibilidad óptima, pero que eso significa que el 10% de la población restante no tenga acceso, sino que tiene condiciones óptimas poco más del 90% de la ciudadanía.

Puntualizó que se debe aspirar a que toda población tenga acceso en condiciones óptimas que impidan que se introduzca un sesgo en el Padrón Electoral y esto lo hace evidente. Agregó que la DERFE está garantizando que esa accesibilidad es una condición que impide cualquier sesgo en el instrumento registral, incluso la comparación de los números hace evidente que el crecimiento de la población, el crecimiento de la demanda ha sido algo que ha atendido la DERFE porque incluso sube ligeramente la cobertura en la atención de la ciudadanía.

Destacó que es importante ubicar la manera en que el tipo de MAC, ya sea fijo, semifijo o móvil, atendió a la ciudadanía durante el periodo reciente; expresó que se desprende de los trabajos en este tema, que especialmente la población que tiene dificultad para acceder a los MAC, encontró en los semifijos y móviles, una manera de acceder a la inscripción o al mantenimiento actualizado de su registro electoral.

Mencionó que un tema novedoso que abona a la confiabilidad de los instrumentos registrales consiste en la acción que se hace para utilizar los registros electorales en la identificación de las personas que lamentablemente perdieron la vida y se encuentran en calidad de desconocidos, y también un componente importante que son las personas desaparecidas.

Presentó una imagen de conjuntos en la que explicó que en ella se observaba la interacción que se da entre las condiciones de los individuos en esta situación y la posibilidad de acceder a su identificación a través del registro en el Padrón Electoral. Agregó que más de dos mil personas fueron identificadas, porque se logró acceder a ello a través del registro electoral, por ello destacó que más allá de la naturaleza específicamente electoral del registro, éste es un aporte que se hace a la ciudadanía.

Indicó que el COTEPE concluyó que el registro electoral, el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores constituyen instrumentos confiables y válidos para la celebración de los comicios federal y locales y que esto, recalcó, se debe a la alta cobertura del instrumento, de la precisión y congruencia de sus cifras y la ausencia de sesgos en su construcción. Sobre este punto, destacó que la cobertura se mantuvo prácticamente sin



cambio; que ese ligero descenso que pasó de 97.4 a 97.2, no es una diferencia significativa, y es un elemento que abona a la confiabilidad del Padrón Electoral.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Agradeció la participación del doctor Carlos Welti Chanes y añadió que el Reporte Integrado de los trabajos del COTEPE se anexará al Acuerdo que en su momento tome el Consejo General para declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, con vista a las elecciones del 6 de junio de 2021.

Agradeció a las y los integrantes del COTEPE por sus aportaciones y la calidad de sus trabajos presentados, respecto de los cuales declaró que tienen la virtud de evidencia al INE, la DERFE, los Partidos Políticos y la ciudadanía, la elevada confiabilidad de los instrumentos registrales que se analizan, y también muestra la concurrencia de la ciudadanía para actualizarse y contar con CPV.

**Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI:** Comentó que los análisis realizados por las y los Asesores Técnicos del COTEPE concluyen que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores son instrumentos confiables y válidos para la celebración de los comicios federal y locales, en razón de la cobertura que presenta el instrumento electoral, además de la precisión y congruencia de sus cifras respecto a otras fuentes demográficas oficiales, y la ausencia de sesgo en su construcción.

Resaltó que, de los análisis presentados, se puede decir que, respecto de los cambios de domicilio presuntamente irregulares o falsos y su detección por criterios estadísticos, el COTEPE establece que, si bien se revisa un buen número de estos registros, las bajas que se aplican por este concepto son mínimas.

Puntualizó que su representación partidista consideraba que hay una franja de registros que ha detectado y presentado, que no se han dado de baja, y que esos registros no habían sido detectados por los criterios estadísticos establecidos; en el mismo sentido, dijo haber hecho la observación del indicador de personas fallecidas, al que también hizo referencia el COTEPE, el incremento de 61 centésimas, y cuya representatividad estadística es significativa.

Solicitó que se presente un informe de los cambios de domicilio presuntamente irregulares o falsos que presentó la representación del PRI en el estado de Coahuila, y la ruta que seguirá para que, en su caso, se den de baja estos registros, que pueden incidir en los resultados electivos de varios municipios del estado de Coahuila, ya que, por su peso electoral, algunos votos pueden cambiar el sentido de la elección.

Por otra parte, solicitó que se analice el incremento del porcentaje del indicador de personas fallecidas de la Verificación Nacional Muestral (VNM), para actualizar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** Agradeció los estudios presentados por el COTEPE, que serían llevados al Consejo General.

Dijo estar ante una de las mejores noticias que puede tenerse desde el punto de vista de la autoridad electoral, que académicas y académicos expertos en temas vinculados con la demografía, hagan un análisis riguroso de los instrumentos registrales y lleguen a las conclusiones a las que arribaron.

Señaló que se ha vuelto una costumbre decir que se tiene un muy buen Padrón Electoral, pero afirmó que la costumbre no es lo que hace posible el padrón, sino el trabajo permanente de la DERFE, de sus profesionistas y técnicos, del trabajo en campo, que como bien se mencionaba, no solo pasa por la atención en los MAC fijos, sino en aquellos que se acercan a la población más dispersa y que da un nivel de cobertura mejor que el de países de Norteamérica mucho más desarrollados.

Puntualizó que el hecho que se esté demostrando una vez más la consistencia interna y externa, y aprovechando que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hizo un gran trabajo y no interrumpió los trabajos de levantamiento censal en el año pasado, sino que siguió adelante y entregó, de manera muy oportuna, resultados que son coincidentes con la estructura del Padrón Electoral, demostrando que no hay sesgos, que la pirámide demográfica de México corresponde con la distribución etaria del Padrón Electoral.

Señaló que, en particular, interesaba mucho ver qué estaba pasando con la pandemia ocasionada por el Covid-19, y que, por un lado, se observa lo señalado por el doctor Carlos Welti Chanes, un dato muy alentador en el sentido que no aumentó el tiempo en que un(a) ciudadano(a) está en el Padrón Electoral antes de ser dado(a) de baja después de su fallecimiento, pero que el hecho fue que sí aumentaron de manera significativa esos fallecimientos. Agregó que eso implicará un esfuerzo adicional para corregir, en el entendido que se depende de fuentes externas, en particular, de las notificaciones del Registro Civil.

Añadió que valdría la pena realizar una revisión y sugirió al Secretario Técnico de la CRFE, que quizá el año próximo, cuando se tengan más actualizados los datos del Registro Civil, tener una mirada más precisa de dónde se presentó el exceso de mortalidad geográficamente e incluso desde el punto de vista sociodemográfico, ya que hay información de fallecimientos y que se refiere a población con educación básica incompleta, por ejemplo, para tener una mirada que vaya más allá de lo estrictamente electoral y que permita conocer mejor cómo esta pandemia tan grave afectó a la población, incluso a la vida de muchas personas.

Celebró que los cambios de domicilio se estén realizando de manera adecuada, que los casos irregulares vayan a la baja, y añadió que esto también muestra la colaboración de los Partidos Políticos en las Comisiones de Vigilancia, y que la accesibilidad a los MAC es un elemento muy importante.

Resaltó que le llamaba la atención que, a pesar de la pandemia y de lo que implicó en términos de cierre y de la extensión del plazo de vigencia de las credenciales, que en tres años se tenga un crecimiento del 4.8% del Padrón Electoral, ya que eso habla de la situación demográfica de México y cómo continuará la expansión del censo electoral en buena medida por la composición de la pirámide, de tal manera que se sigue al alza con una incorporación muy acelerada.

Destacó que, cuando se reabrieron los MAC, quienes se acercaron fueron sobre todo las personas que se inscribían por primera vez; es decir, que los jóvenes se están empadronando, lo que permite mantener los niveles de cobertura.

Refirió que en el estudio de la doctora Marisol Luna Contreras, sobre el tema de las personas desaparecidas, y cómo el 14% de ellas se puede identificar a través de las huellas, dijo que hay 2,072 personas cuyas familias saben, lamentablemente, que fallecieron, pero saben dónde están, y ese servicio se dice fácil, pero es una cifra aterradora, ya que son dos mil personas identificadas por sus huellas, porque estaban en el padrón.

Agregó que hay muchas otras personas que no se identificaron porque pudieron no estar inscritas en el Padrón Electoral o, entre otras cosas, porque podrían ser personas migrantes que están cruzando el territorio nacional y se sabe que su integridad es muy frágil.

Celebró los trabajos, y mencionó que ojalá se les pueda dar continuidad y se pudiera explorar alguna publicación más académica, a lo mejor con las revistas especializadas en demografía de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o El Colegio de México, para que estos trabajos también sean conocidos por la comunidad académica, más allá de la autoridad electoral.

Finalmente, agradeció a las Asesoras y los Asesores Técnicos del COTEPE, destacando su profesionalismo, su seriedad y su disposición para colaborar con el INE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Felicitó a las y los Asesores Técnicos del COTEPE, porque la información presentada proporciona elementos objetivos para declarar válidos y definitivos estos instrumentos registrales que son muy importantes, no solo para el INE, sino también para las y los electores. Extendió su felicitación a la DERFE y a la CNV.

Destacó que no hay que dejar de lado los temas abordados por el Comité; por ejemplo, el intensificar y focalizar las campañas de inscripción, sobre todo en aquellas entidades en las que tenemos inscripciones más bajas.

Respecto a las defunciones, manifestó que con la pandemia ocasionada por el Covid-19, México no es el único país en el que está rebasado el registro de las defunciones, por lo que habrá que retomarlo.

Llamó su atención el tema de intensificar y focalizar las campañas de inscripción entre los más jóvenes, sobre todo entre las mujeres de 17 y 18 años; al respecto, consideró que habría que hacer una campaña específica para las mujeres menores de edad, para que se registren en el Padrón Electoral.

En cuanto a la recomendación del uso de tecnologías y sistemas informáticos, para que las y los ciudadanos puedan inscribirse en el Padrón Electoral, mencionó que es un tema sobre el que ha insistido mucho, la posibilidad a través de los registros en el padrón, para la identificación de personas desconocidas o desaparecidas, observando que se sugiere ampliar y actualizar los convenios, lo cual consideró muy importante, dado que se cuenta con un mecanismo muy confiable y válido de identificación, habría que esforzarse para que sirva para dar tranquilidad a los familiares de estas personas que desafortunadamente perdieron la vida, por lo que destacó la importancia de buscar qué otra utilidad tiene el padrón, mencionando como ejemplo la trata de personas, ya que hay casos de credenciales que se han identificado que obtienen personas menores de edad para ser tratadas.

Destacó la importancia de seguir evaluando cómo hacer ajustes en los MAC para tener más en donde hay más demanda de las personas para inscribirse al padrón o para hacer cualquiera de los trámites referentes a su CPV.

Estimó como muy buena noticia que, a pesar de la pandemia, la cobertura prácticamente se mantuvo igual, si bien en 2020 estaba en 97.4 ahora en 97.2, pero también respecto a 2018, que estaba en 98.3 y que, si además de la pandemia se cerraron los MAC, se nota un interés real de la ciudadanía por estar actualizados respecto al uso de la CPV y por hacer sus primeros trámites de inscripción.

Reiteró que es una buena noticia y que muestra los mismos datos que se han observado, por ejemplo, en las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo celebradas el 18 de octubre de 2020, una similar participación a pesar de la pandemia y consideró que como institución se está llevando la organización del proceso electoral por el camino adecuado para garantizar la salud de las y los ciudadanos, la de las y los funcionarios y también la participación activa con el voto de las personas, el próximo 6 de junio.

**Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del COTEPE:** Advirtió que, más allá de la coyuntura ocasionada por la pandemia, existe una dinámica demográfica que se refleja muy claramente en el Padrón Electoral, en particular señaló que el proceso de envejecimiento hará necesariamente que la DERFE haga esfuerzos adicionales para dar de baja oportunamente las defunciones, siendo un asunto fundamental, porque en los tres primeros meses de 2021, el área encargada de la DERFE ha hecho un esfuerzo extraordinario para dar de baja a cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos que fallecieron y mantener, por lo tanto, un nivel de actualización que debe subrayarse como uno de los más significativos en la historia reciente del país.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario tomar la votación correspondiente a fin de presentar el Reporte Integrado de los trabajos del COTEPE ante el Consejo General.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó a la Consejera Electoral y Consejeros Electorales si aprueban presentar al Consejo General el Reporte Integrado de los trabajos del COTEPE, junto con las observaciones de forma anteriormente señaladas, el cual fue aprobado por unanimidad.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE13/02SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General el Reporte Intergrado de los trabajos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico realizar las gestiones necesarias a fin de remitir el Reporte Integrado de los trabajos del COTEPE al Consejo General, para su presentación en la próxima sesión. Agradeció la asistencia y participación de las y los Asesores Técnicos del COTEPE en esta

sesión, y a continuación pidió al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

## **5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE LA DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Comentó que el 21 de abril del año en curso, en sesión extraordinaria, la CNV conoció y aprobó recomendar a la CRFE, mediante Acuerdo INE/CNV12/ABR/2021, este Plan de Trabajo, y que previamente al inicio de esta sesión se circuló a las y los integrantes de esta Comisión, una adenda con las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, que estimó valiosas para reforzar el alcance de este proyecto.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Mencionó que el 23 de febrero de 2021, mediante Acuerdo INE/CG152/2021, el Consejo General instruyó a la Junta General Ejecutiva (JGE) a realizar, a través de la DERFE, las acciones necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y los locales, con base en los resultados del Censo de Población de Vivienda 2020, conocido como Distritación Nacional.

Agregó que, en ese mismo acuerdo, y derivado de una propuesta originada en la propia CRFE, el Consejo General instruyó a la DERFE a presentar a esta Comisión, el Plan de Trabajo de la Distritación Nacional, de lo cual se informará a la JGE para los efectos conducentes.

Señaló que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD), la CNV y este Instituto, por conducto de las oficinas de las y los Consejeros Electorales y la DERFE, han contribuido a la construcción del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023, un proyecto multianual que deberá concluir antes del inicio del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Expuso que este Plan de Trabajo tiene como objetivo general establecer las tareas tendientes a la definición de la nueva conformación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020; así como presentar un cronograma de actividades que incorpore las fechas y periodos en que se desarrollarán dichos trabajos.

Refirió que este documento incluye la planeación de todas las actividades relacionadas con la Distritación Nacional y que recupera la experiencia obtenida en anteriores distritaciones efectuadas por el entonces Instituto Federal Electoral y el INE, tomando como base la información censal de las tres décadas anteriores.

Añadió que en este documento se reconoce la importancia de la participación de las representaciones de los Partidos Políticos acreditadas ante el Grupo de Trabajo Temporal de Distritaciones Electorales Federal y Locales (GTDEFL) y la propia CNV, destacando las observaciones y propuestas que se realizaron al Plan de Trabajo.

También resaltó la discusión, análisis y propuestas de mejora emitidas por parte de las y los integrantes del CTD, que es el órgano técnico-científico del INE que asesora, acompaña y evalúa los trabajos del Proyecto de la Distritación Nacional.

Precisó que el Plan de Trabajo está distribuido en ocho etapas: inicio de los trabajos; preparación de insumos; definición de criterios, reglas operativas y aspectos para proponer escenarios de distritación y su evaluación; ajuste al modelo matemático y sistemas; preparación de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación; generación de escenarios de distritación federal y local; definición de las circunscripciones plurinominales federales; y, por último, determinación del cambio de las sedes distritales.

Enfaticó la importancia de efectuar la consulta a los pueblos y las comunidades indígenas y, por primera vez, las afromexicanas, con lo que manifestó que se robustecerán las medidas tendientes a la salvaguarda de sus derechos políticos a través de consultas previas a la conformación de los distritos, culturalmente adecuadas, informadas, de manera que se comunique la naturaleza y alcances del proyecto y puedan evaluarlo, así como de buena fe; con la finalidad de llegar a un acuerdo basado en la libertad, la confianza y respeto mutuo.

Destacó que la planeación de los trabajos se articula en seis bloques de entidades para la definición paulatina de sus distritaciones locales y su adecuada programación con las fechas establecidas para la distritación federal. Además, estimó conveniente suscribir la recomendación que formuló la CNV para que, en los casos que las Entidades Federativas cuyo número de distritos electorales locales sea coincidente con los federales, su proceso de delimitación distrital local se apegue a los plazos de la distritación federal.

Resaltó que fue considerada la opinión de los Partidos Políticos en todas y cada una de sus etapas del proyecto, desde el ámbito de los órganos de vigilancia y de las autoridades electorales, para que sugieran mejoras en cada tarea y formulen su opinión en cada escenario de distritación que se presente, de acuerdo con las reglas que en su momento se aprueben.

Extendió un amplio reconocimiento a las oficinas de las y los Consejeros Electorales, a las representaciones partidistas, así como a las y los integrantes del CTD, por sus contribuciones a la construcción de este Plan de Trabajo y por el acompañamiento, que confía en que seguirán brindando a lo largo de este proyecto.

Finalmente, agradeció al equipo de la DERFE, reconoció su apoyo en la construcción de este Plan de Trabajo, que articula estas actividades tan importantes para contribuir a la construcción de demarcaciones electorales técnicamente sólidas y políticamente respaldadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Puso a consideración de las y los integrantes de la CRFE el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023.

**Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del PRD*:** Comentó que en el GTDEFL se realizaron diversas consideraciones que fueron plasmadas en este documento.

Refirió que, en la sesión de la CNV del 21 de abril de 2021, en aras de transparencia y certeza de los trabajos de distritación, su representación hizo hincapié en la importancia del tiempo que en el Plan se proponía entre el primer escenario federal y el dictamen al mismo; precisando que su señalamiento fue que ese plazo no fuera mayor a un mes, y que esa observación fue recogida en la actividad 6.10 del Plan de Trabajo.

Consideró que, para brindar mayor certeza, la publicación de los segundos escenarios federales debía ser de manera continua a la entrega del dictamen del CTD, de manera que se cuente con tiempo suficiente para la revisión de estos, lo cual significaría que la publicación de segundos escenarios no sería hasta octubre de 2022, sino de manera escalonada después de la entrega del dictamen y al mismo tiempo que los escenarios locales. En consecuencia, solicitó que en la actividad 6.11 se agregara la publicación de los escenarios federales y se eliminara la actividad 6.20.

También sugirió incluir en el punto de acuerdo respectivo, que se ordene la publicación del Acuerdo y el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), además de la Gaceta Electoral y el portal de Internet del INE, con objeto de, una vez aplicado y observado el referido Acuerdo, surta los efectos legales conducentes.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Respecto a los comentarios vertidos por el representante del PRD, confió que no representaban complicación alguna, sino que daban claridad a algunos temas.

Puntualizó que el Plan de Trabajo, en función de todas las actividades y actores que involucra, se ha ido construyendo con el CTD, la CNV y las áreas técnicas de la DERFE, por lo que los ajustes también se tendrían que revisar con esas instancias. No obstante, reiteró que no veía problema alguno en atender las observaciones realizadas por el representante del PRD.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña:** Agradeció a la DERFE y a todas las personas e instancias involucradas en la presentación del Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023.

Externó sus felicitaciones por todo lo detallado y la incorporación de las novedades de este proyecto tan técnico como interesante, aunque consideró que lamentablemente como los ejercicios de distritación se realizan después de muchos años, no hay oportunidad para que las enseñanzas se impacten en lo inmediato, sino que se realiza cada 10 años aproximadamente.

Apuntó que, en el caso de los procesos electorales, la capacidad de renovación y/o modificación de procedimientos es más constante, porque el INE los está realizando prácticamente cada año, pero para la redistribución es más prolongado el tiempo. No obstante, manifestó que en el Plan de Trabajo se incorpora el aprendizaje obtenido con la experiencia del pasado proceso de redistribución.

Finalmente, reiteró su agradecimiento por el trabajo desplegado hasta el momento por todas las personas e instancias involucradas, y dijo que estará muy pendiente de este proyecto tan interesante.

**Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez:** Reconoció la presentación del Plan de Trabajo para hacer de la redistribución un trabajo muy profesional, objetivo, riguroso y transparente, como se han hecho siempre la conformación de las demarcaciones distritales por parte del entonces Instituto Federal Electoral y del ahora INE.

Afirmó que no estaba de más recordar que hay países en los que la configuración de demarcaciones electorales se vuelve un instrumento político, a veces por la fuerza política que tenga más influencia en un determinado estado o región, y que en México se ha logrado mediante métodos muy rigurosos y objetivos, que las demarcaciones distritales respondan a criterios objetivos, el más importante de ellos, buscar la igualdad de la representación por medio del principio de un(a) ciudadano(a), un voto, con un peso semejante en la representación política. Reiteró su reconocimiento por este trabajo y auguró muy buenos resultados en este trabajo de redistribución.

Comentó que está previsto en el Plan de Trabajo, en los meses de agosto y septiembre de 2021, realizar una serie de foros y reuniones de trabajo con los Organismos Públicos Locales (OPL) para conocer sus opiniones y aportaciones. Al respecto, consideró que era muy importante la participación de las y los presidentes de los Consejos de los OPL. Sin embargo, observó que, como ya había expresado a la DERFE, como se van a renovar 16 presidencias poco después de esas fechas, sería conveniente que participe al menos un(a) Consejero(a) Electoral de cada OPL que forme parte de alguna comisión análoga o relacionada con el seguimiento a la redistribución, para que tengan continuidad en esta materia, de manera que las nuevas presidencias de los OPL que se nombren a finales de octubre de 2021 reciban la información de quienes van a darle seguimiento. Dijo entender que esto se ha considerado y, por lo tanto, se extenderá la invitación a las y los Consejeros Electorales de los OPL, aparte de las presidencias de esos institutos.

En referencia a la Consulta a los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación, destacó que es parte de un criterio de inclusión mandado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que el INE ha hecho suyo y ha cumplido con mucha dedicación y sensibilidad.

Afirmó que, inevitablemente, estas consultas tendrán que ser diferentes en su metodología, en las formas de recoger las propuestas y, eventualmente, traducirlas en algún criterio para la redistribución. Al respecto, precisó que gran parte de la población que se reconoce como indígena tiene alguna referencia territorial y se encuentra agrupada en comunidades que recrean su cultura y su identidad, y que por lo tanto ha sido posible tener consultas, foros de carácter regional, tener representantes, además una referencia territorial que ha servido incluso, donde ha sido posible, para conformar algunas demarcaciones distritales que tratan de integrar a población indígena en las mismas demarcaciones territoriales;

Por otra parte, en el caso de la población afromexicana, advirtió que el escenario es muy diferente, primero por su cantidad, que es más reducida que la población reconocida como indígena y, por otra parte, por su dispersión, ya que conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hay un 2% de población que se reconoce a sí misma como descendiente de población africana, pero se encuentra muy dispersa en gran parte del territorio nacional, particularmente en 10 Entidades Federativas, pero en proporciones sumamente bajas, donde hay una proporción un poco más alta de población que se reconoce como tal, está ubicada en áreas geográficas tan reducidas que difícilmente podrían ser de referencia para integrarlas en un distrito electoral.



Afirmó que esto lo sabe la DERFE y que seguramente lo tendrá muy presente el CTD. Resaltó que inevitablemente los procedimientos, la metodología, los conceptos mismos para tomar en cuenta la población afromexicana al definir distritos, tendrá que ser sustancialmente diferente al que se ha aplicado para la población indígena y, en consecuencia, la DERFE tendrá que proponer en su momento algunas metodologías apropiadas para estos grupos de población mucho más reducidos y dispersos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** Celebró que el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 despliega una ruta de trabajo, porque es un paso importante para garantizar uno de los principios de la democracia, que es la igualdad de voto.

Señaló que en últimas fechas se ha discutido acerca de la sobrerrepresentación y la subrepresentación, que de forma clásica tiene lugar cuando los trazos de los distritos llevan a que algunos electores puedan tener representantes con más facilidad que otros; es decir, que exista disparidad en la integración de las circunscripciones, en el caso de los distritos electorales.

Aseveró que uno de los aciertos de la reforma político-electoral de 2014 fue haber incorporado la distritación local como una tarea del INE, permitiendo homogeneizar estados donde se encontraban diferencias significativas o apabullantes en los tamaños de los distritos, con lo que, en buena medida, su trazo se configuraba por conveniencia política.

Comentó que México es uno de los países donde venturosamente el trazo de los distritos electorales se hace sin atender a los votos, como ocurre con frecuencia en EUA, con el fenómeno conocido como distritos salamandra o *Gerrymandering*.

Elogió el hecho que se haya realizado el Censo de Población y Vivienda 2020, ya que con ello se demuestra la importancia de tener instituciones autónomas, porque sin la autonomía del INEGI no se hubiera realizado dicho censo, lo cual también se debió a su empeño por cumplir con esa misión.

Expresó que el Censo 2010 fue una guía en la redistribución que se aplicó casi una década atrás, y que la distritación que se hizo entre 2016 y 2017 serviría para dos elecciones federales: la correspondiente 2018 y la de 2021; en cambio, manifestó que la distritación que está arrancando aplicará para las elecciones federales de 2024, 2027 y 2030, en el entendido que hacia 2031 se podrán organizar los trabajos de la distritación que tome como base los datos del Censo 2030, para que esté listo en las elecciones federales de 2033.

Abundó que, en la elección de 2015, la distritación se organizó con un mapa distrital con base en información del Censo 2000, por lo que se tuvo un rezago de 15 años y la dinámica demográfica llevó a cambios muy importantes en la distribución de la población, no solo por la incorporación a la edad de la ciudadanía, sino por la migración al interior del país, la cual fue considerable.

Manifestó que se está en tiempo y que el Censo 2020 acababa de salir, lo cual servirá como referente tanto en el ámbito federal como en el local para el Proyecto de la Distritación Nacional.

Festéjé la experiencia acumulada de la anterior distritación, porque hubo entidades con cierta particularidad en donde decían: “no, aquí no se va a poder hacer, porque aquí somos

diferentes”, “lo que les sirve para otros estados, aquí no”. Comentó que afortunadamente se redistribiraron las 32 entidades, aunque hubo algunas reticencias de gobiernos locales, como cambiar las reglas constitucionales sobre el número de diputaciones locales de mayoría relativa para tratar de aplazar o evitar que el INE estuviera a cargo de la redistribución.

Reconoció que fue una historia con un buen final, lo que, como señaló el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, una vez más, vale la pena la comparación internacional en la que insistía, porque hay países donde no es obligatoria la actualización de los distritos electorales, y tampoco hay reglas tan claras o, incluso, en donde los propios actores políticos son los que definen con base en su interés electoral, y en México lo que se tiene de los Partidos Políticos es la supervisión, la participación, el acompañamiento y la posibilidad de generar consensos, siendo estos válidos, justo cuando son el acuerdo de todos los actores y no la imposición de unos sobre otros, tratando que algún diseño le favorezca a alguno de los actores políticos en lo individual.

Señaló que será un trabajo muy intenso y nuevamente celebró que sea tan clara la ruta, ya que son cosas que empiezan a no ser tan notorias en la democracia mexicana, pero que son muy importantes, que el voto pese lo mismo, nada más, pero nada menos y es gracias a ese esfuerzo como se mantienen los principios democráticos vigentes. Finalmente, manifestó su respaldo a los trabajos presentados.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que realizara la votación correspondiente a fin de aprobar el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, con la incorporación de las propuestas de modificación señaladas en la adenda y durante la presentación de este asunto.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales si aprueban el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, con las incorporaciones realizadas tanto en la adenda como sobre la mesa, mismo que fue aprobado por unanimidad.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE14/02SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para informar la aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 a la JGE para los efectos conducentes, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG152/2021, así como para publicar el Acuerdo y su Anexo en la Gaceta Electoral, la página de Internet del INE y en el DOF.

Acto seguido, ordenó al Secretario Técnico desahogar el siguiente asunto del Orden del día.

## 6. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, MARZO DE 2021, ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Señaló que este Informe se presenta en cumplimiento a las obligaciones previstas en el Reglamento de Elecciones (RE), así como en el numeral 3 del punto Quinto del Acuerdo INE/CG560/2020, a fin de reportar a esta Comisión y al Consejo General las actividades realizadas por el COTECORA en el mes de marzo de este año.

Manifestó que durante las reuniones celebradas en el periodo reportado, cuyo detalle se expresa en el propio Informe, las Asesoras y los Asesores Técnicos que integran el COTECORA presentaron los diseños muestrales de los Conteos Rápidos de las entidades bajo su responsabilidad, así como las definiciones a incluir en el documento de Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos, ente otros aspectos que constituyen parte fundamental del siguiente punto del Orden del día.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Puso a consideración de las y los integrantes de la CRFE el Informe mensual de actividades del COTECORA.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, para que el Informe sea conocido por el Consejo General.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales si aprueban presentar al Consejo General el Informe mensual de actividades del COTECORA, correspondiente a marzo de 2021, mismo que fue aprobado por unanimidad.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE15/02SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General el Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, marzo de 2021.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico realizar las gestiones para que dicho Informe se presente en la próxima sesión que celebre el Consejo General. Posteriormente, le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

## 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “CRITERIOS CIENTÍFICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA

**REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS Y PROTOCOLO PARA LA SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS”, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS DE LOS RESULTADOS EN LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL 6 DE JUNIO DE 2021, CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que la propuesta de Criterios científicos, logísticos y operativos y de Protocolo para la selección de las muestras, fue determinado conforme al RE y además fue evaluado y definido por el COTECORA. Señaló que también se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, conforme a la agenda que fue circulada antes del inicio de la sesión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Manifestó que el Proyecto de Acuerdo se presenta en cumplimiento del RE, del Acuerdo de creación del COTECORA y de su Plan de Trabajo, con el propósito de aprobar el documento que describa las características que deberán cumplir el diseño muestral de los Conteos Rápidos, el operativo de campo para recopilar la información, así como el protocolo para seleccionar las muestras.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Destacó que, para el tratamiento de este punto, se contaba en esta sesión con el acompañamiento de las siguientes Asesoras y Asesores Técnicos del COTECORA: el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández Vela, el doctor Alberto Alonso y Coria, la maestra Adriana Margarita Ducoing Watty, la maestra Claudia Ortiz Guerrero, la maestra Patricia Romero Mares, y el doctor Gabriel Núñez Antonio.

Informó que el Proyecto de Acuerdo contempla definiciones para el acopio de los datos de resultados de la votación en las casillas seleccionadas en las muestras y para hacer las estimaciones del porcentaje de votos efectivos a favor de las candidatas y los candidatos a cargos de elección popular de la elección federal de Diputaciones y de 15 elecciones locales de Gubernatura en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Señaló que el Anexo que forma parte integral del Proyecto de Acuerdo muestra el detalle de los diseños muestrales y los parámetros a considerar para hacer estimaciones en intervalos de confianza o probabilidad, así como que las muestras se diseñan para contar con una confianza del 95% y que los reportes de resultados se presentarán y serán difundidos la misma noche de la Jornada Electoral.

Manifestó que el documento incluye definiciones sobre los requerimientos de la operación logística del Conteo Rápido, las funciones del personal involucrado, los procedimientos para la recopilación, reporte y captura de los datos de la votación emitida, al igual que los esquemas de seguimiento y contingencia para conseguir una transmisión continua de la información.

Señaló que el documento en cita también define el Protocolo para la selección de las muestras que se revisarán en acto público el viernes 4 de junio de 2021, para el resguardo de las mismas, se indican las medidas que deberán adoptar las figuras participantes, de

manera que se asegure la secrecía de las muestras, y demás documentos y materiales, hasta que se publiquen los reportes de las estimaciones de los resultados de cada elección.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Sometió a la consideración de las y los integrantes de la CRFE el Proyecto de Acuerdo y su Anexo, consistente en el documento que incluye los Criterios científicos, logísticos y operativos, así como el Protocolo de selección de muestras.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, realizar la votación correspondiente, con el objetivo de someter a la consideración del Consejo General este Proyecto de Acuerdo y su Anexo.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los “Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y Protocolo para la selección de las muestras”, que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados en las elecciones a celebrarse el 6 de junio de 2021, con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, con la incorporación de las observaciones señaladas en la adenda, mismo que fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE16/02SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras”, que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados en las elecciones a celebrarse el 6 de junio de 2021, con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*:** Instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para remitir el Proyecto de Acuerdo y su Anexo al Consejo General, para su presentación en la próxima sesión que celebre dicho órgano superior de dirección del INE.

Acto seguido, requirió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

## **8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN NACIONAL MUESTRAL 2021**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Solicitó al Presidente de la CRFE su anuencia para que Ignacio Navarro Juárez, encargado de despacho de la Dirección de Estadística de la DERFE, realizara una breve presentación de los principales resultados del ejercicio estadístico realizado por la DERFE con apoyo de toda la estructura desconcentrada, para

evaluar la calidad y actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, de cara a las elecciones que se celebrarán el próximo 6 de junio de 2021.

De igual manera, señaló que en la adenda que se circuló, se atendió la procedencia de las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Solicitó al encargado de despacho de la Dirección de Estadística de la DERFE que realizara la presentación de los principales resultados de la VNM 2021.

**Ignacio Navarro Juárez, encargado de despacho de la Dirección de Estadística de la DERFE:** Realizó una presentación de los principales resultados de la VNM 2021 y señaló que dicho ejercicio constó de dos encuestas: la Encuesta de Cobertura y la Encuesta de Actualización.

Refirió que la Encuesta de Cobertura tuvo como objetivo evaluar el nivel de empadronamiento de la población de 18 años y más residente en el país, mientras que el objetivo de la Encuesta de Actualización consistió en evaluar el grado en que los registros que están en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores estaban actualizados; es decir, qué porcentaje de la población empadronada en Lista Nominal estaba en su domicilio o en su sección de registro, y de no ser el caso, cuál es la causa de la desactualización.

Señaló que el fin de este ejercicio fue brindar al Consejo General elementos objetivos para la declaración de validez y definitividad del instrumento registral, aunado a que en la coyuntura actual en la que se vive —en referencia a la emergencia sanitaria por la declaratoria de pandemia de Covid-19— era importante ver cómo afectó la pandemia a la actualización del instrumento registral.

Expresó que la Encuesta de Cobertura contó con la participación de más de 152 millares de ciudadanas y ciudadanos, mientras que la Encuesta de Actualización contó con la respuesta de casi 40 millares de ciudadanas y ciudadanos; por lo que destacó su participación ante el temor que se tenía por la circunstancia que se vive con la pandemia, el qué tanto podría responder la población, lo cual resultó en una excelente participación.

Indicó que se contó con el apoyo y seguimiento de la CNV, haciendo la revisión desde el diseño muestral y acompañando a la DERFE en el operativo de campo.

Como principales resultados, destacó que en la Encuesta de Cobertura se mantuvo un nivel similar a la VNM 2020 y que, si bien el indicador puntual del número de personas empadronadas en la Lista Nominal de Electores bajó ligeramente, lo cierto es que no fue significativo en términos estadísticos, como tampoco lo fue el ligero incremento en las personas empadronadas en la sección, por lo que concretamente se puede pensar que el nivel de empadronamiento se mantuvo.

Al respecto, precisó que se había observado el éxito de las medidas adoptadas, como fueron algunas recomendaciones de la CNV para mantener el nivel de empadronamiento de la población, así como mantener vigentes a las Credenciales 19 y 20 —CPV con vigencia de diez años que fueron emitidas en 2009 y 2010— y extender la Campaña Intensa de Actualización (CAI) hasta el 10 de febrero de 2021, lo cual vio reflejado en los resultados

de la VNM 2021, manteniendo el nivel de empadronamiento que se tenía antes de la pandemia.

Manifestó que del porcentaje de población empadronada en la sección del registro, las entidades que presentan mayor inmigración, como Quintana Roo, llegan a tener un nivel más bajo de ciudadanas(os) en su sección de registro, lo cual no significa que no estén empadronadas(os), porque pueden estarlo en otro domicilio, municipio o estado con un nivel de empadronamiento muy alto, teniendo, a nivel de actualización, dicho impacto, pero también puede deberse por la dinámica demográfica que se presenta al interior de los estados, como lo señala el Informe, que los distritos altamente atractores son aquellos que presentan un nivel más bajo de personas empadronadas en su sección de registro por ser de atracción poblacional.

Puntualizó que la credencialización se mantuvo en niveles similares a la registrada en 2020, por lo que el cambio que se observó no fue estadísticamente significativo hacia la baja o al alza, manteniendo el nivel de población que cuenta con su CPV en los niveles que se habían observado previamente.

Expresó que lo mismo sucede en cuanto al nivel de personas credencializadas por Entidad Federativa, los estados que mayor inmigración reciben son los que suelen tener menos porcentaje de dicho indicador y, viceversa, los estados de emigración son los que tienen los porcentajes más altos del indicador.

Refirió que como resultado en la Encuesta de Actualización se tuvo una ligera baja, aunque significativa estadísticamente, por haber cerrado los MAC por efecto de la pandemia, en el indicador de residentes en la sección y residentes en el domicilio de registro, dándose principalmente ahí dicho efecto. También señaló que se mantuvo el nivel de empadronamiento, pero en actualización sí se tuvo una ligera afectación dada por el cambio de domicilio no reportado, el cual se incrementó casi en una unidad porcentual.

Indicó que, por grupo de edad, las personas entre los 20 a 54 años son los que más emigran y es donde se concentró principalmente el cambio de domicilio no reportado, dándose éste principalmente al mismo municipio, por lo que se puede observar que entre 2020 y 2021 se mantuvo prácticamente el indicador en 6%, y la mayoría de cambio de domicilio no reportado se dio dentro del mismo municipio; siguiéndole de un municipio dentro del mismo estado; después en otro estado; y, finalmente, a otro país.

En cuanto al indicador de personas fallecidas, refirió que es el otro elemento que por efectos de la pandemia fue afectado; pasando de 0.6% a 1%, manteniéndose aún el operativo de depuración, por lo que durante los meses de enero a abril fueron más de 300 millares de ciudadanas(os) dadas(os) de baja por tal motivo; teniéndose como gran reto en el registro electoral mantener esos niveles, en los niveles que se tenían previamente, lo cual involucra un trabajo arduo y se trabaja en ello.

Respecto a las personas fallecidas, destacó que los grupos de edad que se vieron más afectados fueron aquellos donde impactó en mayor medida la letalidad de la pandemia, reflejando que a partir de los 50 años y hasta los 80 años y más, se despegó de lo que se había observado en el año previo.

Señaló que en el Informe se presenta la situación general de la Lista Nominal de Electores en 2021, con los siguientes datos: 77.5% siguen en su domicilio de registro; se tiene un

17% de cambio de domicilio no reportado; un 1% de personas que fallecieron y que se encuentran en el Padrón Electoral por la circunstancia ya comentadas y por otros indicadores de menor cuantía que también explican el resto de la situación.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Agradeció la presentación del Informe realizada y lo sometió a la consideración de las y los integrantes de la CRFE.

Al no haber intervenciones, dio el Informe por presentado y le solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

## **9. PRESENTACIÓN DE INFORMES EN MATERIA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021**

- **Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en Territorio Nacional, Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021**
- **Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2020-2021**
- **Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva, Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que, previo al inicio de la sesión y a manera de alcance, se enviaron a las y los integrantes de la CRFE los informes que elaboró la DERFE sobre la atención a las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a los referidos listados nominales para revisión.

Refirió que dichos informes ya habían sido entregados a las y los integrantes del Consejo General y de la CNV, en cumplimiento de la normatividad electoral aplicable, por lo que se presentaron como anexos al presente punto, con el objetivo de facilitar la consulta de la información, aunado a que forman parte de los insumos para que el Consejo General determine, en su momento, la validez y definitividad de los instrumentos registrales.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Señaló que los informes que se someten a la consideración de las y los integrantes de la Comisión fueron presentados para conocer el estado de los asuntos registrales en los que se instruye a la ciudadanía que podrá ejercer su derecho al sufragio el próximo 6 de junio de 2021, tanto en territorio nacional como desde el extranjero, así como en la prueba piloto para el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Comentó que el primer informe se refiere a la conformación de la Lista Nominal de Electores en territorio nacional, mismo que incluye un total de 93'528,473 mujeres y hombres que podrán votar en las próximas elecciones, esto es, el 99.84% del Padrón Electoral, lo cual se traduce en el nivel de cobertura más alto de la historia. Aclaró que el comparativo de cobertura, a diferencia del que se explicó en el punto 8 del Orden del día, se refiere a las ciudadanas y ciudadanos que recogieron su CPV en los plazos respectivos, conforme a los inscritos.

Asimismo, indicó que se incluía la distribución por rangos de edad y sexo, así como su evolución en los procesos electorales y, como anexos, se incorporaron estadísticos por



sexo, entidad, distrito federal, municipio y sección, e incluso a nivel más desagregado, por distrito federal, distrito local, municipio, sección electoral, localidad y manzana.

Respecto del Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), expresó que da cuenta de los 32,303 registros de mexicanas y mexicanos que podrán votar desde el extranjero por la vía postal o bajo la modalidad electrónica a través de Internet, para elegir Gobernatura o Diputaciones en 11 Entidades Federativas cuya legislación local prevé el voto extraterritorial, por lo que la información estadística está organizada de tal manera que se pueda identificar la relación entre el país de residencia con la entidad mexicana de votación, así como la modalidad elegida para emitir el sufragio, entre otros datos.

En cuanto al tercer informe, señaló que se refiere a la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva (LNEPP), elaborada con base en los lineamientos respectivos en el marco del modelo de operación que aprobó el Consejo General en el Acuerdo INE/CG97/2021, en acatamiento a diversas sentencias emitidas por la Sala Superior del TEPJF.

Refirió que dicho listado está conformado por 949 personas que se encuentran en prisión preventiva en cinco Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO), cuatro de ellos varoniles y uno femenino, en el que también se contempló la perspectiva de género y aspectos de interculturalidad.

Comentó que, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIFE) y otras disposiciones normativas, la DERFE entregó a las y los integrantes del Consejo General y de la CNV, los informes respecto del análisis realizado a las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a las tres Listas Nominales de Electores para Revisión (LNER), a través de sendos oficios enviados por correo electrónico los días 15, 19 y 20 de abril de 2021.

Agradeció que en esta sesión se presentara el paquete de acuerdos e informes que permitirán, en su momento, que el Consejo General decrete la definitividad y validez del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Hizo un reconocimiento a todas las áreas involucradas, principalmente a los órganos desconcentrados del INE, que tuvieron un papel fundamental en la realización de los trabajos; asimismo, resaltó la relevancia de la CNV para que siga siendo un órgano técnico, vivo, vigente, que cuenta con espacios de deliberación, así como con los recursos para realizar los trabajos y poder llegar a la fecha dando buenas cuentas respecto a la integración de una Lista Nominal de Electores confiable. De igual manera, agradeció a la actual Presidencia de la CRFE por cerrar un ciclo relevante, así como las presidencias anteriores que permitieron dar buenas cuentas y concluir el ciclo, desde el punto de vista registral.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Señaló que la información estadística que arroja la conformación de los listados nominales se reflejará en el acuerdo que, en su momento, el Consejo General apruebe para declarar la validez y definitividad de la Lista Nominal de Electores que se usará en las elecciones del 6 de junio de 2021. Puso a consideración de los presentes los tres informes referidos y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

**10. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DE LA CRFE**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Dio cuenta de los siguientes compromisos formulados durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P4	Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.	<b>02/2021</b> Entregar un informe de los cambios de domicilio presuntamente irregulares o falsos que presentó la representación del PRI en el estado de Coahuila, así como la ruta para atender aquellos registros que, en su caso, tengan alguna situación irregular.	Representante del PRI.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE:** Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de la sesión.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
CONSEJERA ELECTORAL

CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES  
SECRETARIO TÉCNICO